

ANEXO I

**SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA FINANCIAR LOS GASTOS REALIZADOS EN LA CONTRATACIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS FINANCIADAS POR EL FONDO ESTATAL DE INVERSIÓN LOCAL**

**1- DATOS DE LA ENTIDAD LOCAL:**

NOMBRE:			
DOMICILIO:			
TFNO:	FAX:	C.I.F.:	

**2. DESGLOSE DE PROYECTOS Y FECHA DE APROBACIÓN POR EL MAP:**

DENOMINACIÓN	IMPORTE	FECHA DE APROBACIÓN

**3.- : INVERSIÓN TOTAL SATISFECHA**

IMPORTE DE LA INVERSIÓN TOTAL:	
IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN SOLICITADA (100% de la inversión):	

**4. DECLARACIÓN RESPONSABLE**

Que la Entidad Local que presido no está incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad o prohibición, para obtener subvenciones, de las establecidas en el artículo 12.2 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria.

**5. AUTORIZACIÓN PARA RECABAR (en el caso de que no se acompañen los certificados relacionados en el artículo 5.3.d) de la Orden de Convocatoria)**

La persona abajo firmante autoriza al Director General de Administración Local a solicitar de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y Tesorería de la Seguridad Social los datos relativos al cumplimiento de sus obligaciones para acreditar los requisitos establecidos para obtener, percibir y mantener la subvención y/o ayuda convocada mediante la presente Orden

**6. RELACION DE DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN:**

Instancia fechada y firmada
Anexo II
Certificados acreditativos de estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, (Opcativo)

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de 2009

EL ALCALDE/PRESIDENTE

Fdo.:

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION LOCAL.

ANEXO II

**JUSTIFICACIÓN**

D. ....  
 SECRETARIO/INTERVENTOR DE .....

**CERTIFICA**

Que las facturas que se relacionan a continuación corresponden a gastos realizados en la contratación de proyectos de obras financiadas por el Fondo Estatal de Inversión Local, con el desglose que se recoge a continuación:

CONCEPTO DEL GASTO	Nº FACTURA	FECHA FACTURA	PROVEEDOR CIF(NIF)	IMPORTE	Fecha de pago
Suma Total:					

Para que así conste y sirva de justificación ante la Consejería de Empleo y Bienestar Social expido la presente, en \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2009.

VºBº  
 El Alcalde/Presidente \_\_\_\_\_ El Secretario/Interventor \_\_\_\_\_

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y BIODIVERSIDAD**

**Secretaría General**

*Resolución por la que se acuerda la publicación del resultado de la Orden DES/21/2009, de 6 de marzo, de la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad (BOC número 53 de 18 de marzo de 2009), por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan para 2009 ayudas para el equipamiento y modernización de buques de pesca de Cantabria, de acuerdo con el Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca (IFOP).*

De conformidad con lo dispuesto en artº 17 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, y en cumplimiento de las atribuciones asignadas a esta Secretaría General por el artículo 58.2 de la Ley 6/2002, de 10 de diciembre de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se acuerda publicar en el BOC, para general conocimiento, relación de subvenciones concedidas por Resolución del Consejo de Gobierno de Cantabria de fecha 30 de abril de 2009.

Las subvenciones concedidas que se relacionan a continuación, tienen por objeto la financiación de inversiones destinadas al equipamiento y modernización de los buques de pesca de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Las ayudas convocadas en la presente Orden se concederán con cargo a las disponibilidades de las aplicaciones presupuestarias de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2009 siguientes: 05.05.415A.771, con una cuantía total máxima de 1.300.000 euros.

EMPRESA	N.I.F.	INVERS. (euros)	SUBVC. (euros)
VEGA ALEGRIA, LUIS	72016508J	2.052,00	820,80
ANGEL ALBO, S.C.	J39361910	17.004,00	6.801,60
EMPERATRIZ, S.C.	J39318571	8.895,00	3.558,00
DIAZ MIQUELARENA E HIJOS, S.C.	J39293220	12.647,51	5.059,00
PUNTA CERREDO II, C.B.	E39438080	1.363,00	545,20
LOPEZ ALONSO, MANUEL	72020169Q	12.190,00	4.876,00
AMUTIO HIERRO, FRANCISCO J.	13700105V	5.482,61	2.193,04
ANGEL M. Y JAVIER FDEZ TORRE, C.B.	E39068713	13.574,00	5.429,06
BUSTILLO DONOSTI, S.L.	B39389200	92.681,55	37.072,62
ECHAVARRIA INCERA, S.L.	B39478136	30.521,57	12.208,63
LOUREIRO REY, ANTONIO	76371776T	132.976,00	53.190,40
REVUELTA CUESTA, JUAN JOSE	13594192L	9.050,00	3.620,00
INCERA BUSTILLO, S.L.	B39389192	91.277,06	36.510,82
NUOVO AIRES ASON, S.L.	B39494844	57.248,67	22.899,47
NUOVO COLLADO LINDO, S.L.	B39473103	94.601,09	37.840,44
NATES NAUTICA, S.L.	B33775784	190.433,92	76.173,57
VICTOR MANUEL INCERA SOLAR y....	E39068747	53.553,06	21.421,22
JOSE TORRE ROCILLO y otros, S.C.	J39269345	58.283,00	21.313,20
PILAR TORRE, S.C.	J39408620	91.735,00	36.694,00
RIO MASMA, C.B.	E39068655	4.775,00	1.910,00
ANDRES ECHAVARRIA RASINES y ot....	E39068739	101.021,23	40.408,92
LOPEZ HERMANOS, C.B.	E39087895	16.981,20	6.792,48
JOSEFINA MADRE, S.C.	J39457361	7.569,00	3.027,60
PARDO MIGUEL, PEDRO RAMON	J3766658P	44.119,00	17.647,60
FERBE, S.C.	J39607650	4.866,35	1.946,54
NUUESTRA MADRE JUANITA, S.L.	B39679220	62.770,56	25.108,22
NUOVO CHISU, S.L.	B39650726	112.764,00	45.105,60
NUOVO PANELO VILLA, S.L.	B39590369	17.141,00	6.856,40
CUESTA COS, ANGEL LUIS	13730252B	44.825,00	17.930,00
NATES NAUTICA, S.L.	B33775784	34.071,65	13.628,66
ARMADORES LECUE, S.L.	B39433636	25.118,00	10.047,20
CELIS PENIL, S.L.	B39648969	42.902,73	17.161,09
ARMADOREES LECUE, S.L.	B39433636	213.035,00	85.214,00
MANUEL BUSTAM, SANTIAÑEZ y otros	E39070289	14.500,00	5.800,00
VICENTE CORTABITARTE ROIZ y otro	E39070222	8.123,00	3.249,20
PESQUERO BARQUERENO, S.L.	E39298401	117.510,00	47.004,00
JOSE A. MUGICA GARCIA E HIJO, C.B.	E39070255	9.392,45	3.756,98
HERMANOS DURAN, S.C.	J39067103	9.924,00	3.969,60
PESQUEROS PENIL GONZALEZ, S.L.	B39411491	23.499,86	9.399,94
PESQUEROS BALBIN ROIZ, S.L.	B39430996	32.124,00	12.849,60
ASOLMAR, S.L.	B39008594	4.936,00	1.974,40
ALLICA AGUIRRE, S.L.	B39036934	18.842,00	7.536,80
GAMECHO, S.C.	J39549043	52.010,00	20.804,00
BRISAS DE LA MONTAÑA, S.C.	J39065628	46.050,81	18.420,32
MADRE DEL CREADOR, S.C.,	J39065610	11.450,00	4.580,00
MADRE TRINIDAD, S.C.	J39463179	10.210,00	4.084,00
RIUSAN, S.L.	B39042767	61.207,00	24.482,80
PESCALOSA, S.A.	A39076583	10.407,20	4.162,88

EMPRESA	N.I.F.	INVERS. (euros)	SUBVC. (euros)
SUKARRI, S.L.	B48061949	84.463,77	33.785,50
PESQUERAS MAR ADETRO, S.L.	B39408075	40.705,61	16.282,24
PESQUERAS VILABOA, S.L.	B39039755	71.505,00	28.602,00
ZABALLA VALENCIA, SANTOS JOAQ.	30844115L	10.638,00	4.255,20
ARGOS MARTINEZ, PABLO	13660095G	76.586,30	30.634,52
TRUEBA CARRERA, MAXIMO	72013202H	7.362,12	2.944,85
HERMANOS SUBISAGA, S.C.	J39538921	129.327,96	51.731,18
MADRE LITA, C.B.	E39459377	166.266,48	66.506,59
MAREMI, S.C.	J39225602	26.113,00	10.445,20
NOCHE DE PAZ, C.B.	E39085113	92.120,00	36.848,00
TRUEBA PLA RUBEN Y OTROS, C.B.	E39444534	109.569,93	43.827,97
NUEVO LIBERTAD, C.B.	E27360320	26.813,00	10.725,20
VALLE ALONSO, MARGARITA	72018697Q	9.693,36	3.877,34
COBO SOLANA, JOSE	13717726C	2.450,00	980,00
PAQUITA PEREZ, C.B.	E39060322	2.450,00	980,00
AJA COBO, JOSE RAMON	13766309G	40.376,00	16.150,40
SAN FELICISIMO MARTIR, S.L.	B39423462	87.351,00	34.940,40
SIEMPRE PECCO, C.B.	E39085139	51.690,00	20.676,00
PLAYA SAN MARTIN, S.C.	J39513924	43.798,72	17.519,49
SAN MIGUEL VALLE PAULINO	13853390F	18.836,96	7.534,78
POVEDANO FERNANDEZ, JOSE M <sup>a</sup>	13729507W	7.126,85	2.850,74
		3.242.959,14	1.295.183,50

Santander, 8 de marzo de 2009.—El secretario general, Alejandro Gallego Cuevas.  
09/7392

## 7. OTROS ANUNCIOS

### 7.4 PARTICULARES

#### PARTICULAR

##### *Información pública de extravío de título de Bachiller*

Se hace público el extravío del título de Bachiller de doña Rocio García Gutiérrez.

Cualquier comunicado sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Dirección General de Coordinación, Centros y Renovación Educativa, de la Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria, en el plazo de treinta días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor y se seguirán los trámites para la expedición del duplicado.

Santander, 6 de mayo de 2009.—Firma ilegible.  
09/7465

### 7.5 VARIOS

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL

*Indicación de notificación de contestación a la hoja de reclamaciones y sugerencias formulada por don Ángel M. Marchese Palacio.*

No habiéndose podido notificar por el Servicio de Correos a D. Ángel M. Marchese Palacio la contestación de la Directora del Servicio Cántabro de Empleo a la Hoja de reclamaciones y sugerencias por el formulada, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio al objeto de que el interesado pueda comparecer en el plazo de diez días para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto, en el Servicio de Asistencia Jurídica y Administrativa del Servicio Cántabro de Empleo, sito en la Calle Castilla 13, 6º Planta de Santander.

Santander, 11 de mayo de 2009.—La jefa de Servicio de Asistencia Jurídica y Administrativa, María Reyes Llaguno de la Garma.  
09/7433

#### CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

##### Dirección General de Cultura

*Notificación de emplazamiento a interesados ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, dentro de los procedimientos ordinarios 83/2009 y 92/2009, que trae causa de los recursos contencioso-administrativo interpuestos por don Esteban Ontañón Cue y por doña Elena Abarca Estrada contra resolución del Consejo de Gobierno de Cantabria de 18 de diciembre de 2008.*

No habiéndose podido notificar, a través del Servicio de Correos a Dña. Carmen Bezanilla Bolado, con domicilio en C/ La Puntanía, 111 Mortera, a D. José Antonio Ontañón Palomera, con domicilio en Lien cres, a D. Luis Bárcena Bezanilla, con domicilio en Bº Reigadas, 12 Piélagos, a Dña. Mercedes Revilla Teja, en representación de Dña. Teresa Revilla Teja, con domicilio en C/ Puntanía, 7 Mortera, a Dña. Ramona Palomera Estrada, con domicilio en Bº Reigadas Lien cres, a D. Francisco Abad Gómez, con domicilio en Pozo de la Torre, 2 Mortera, a Dña. Francisca Magdalena Menchaca, con domicilio en Bº Pepia, 1 Mortera, a D. Alfonso San Miguel San Miguel, con domicilio en Bº San Roman Llanilla, 56 Santander, a D. Anibal Toca Estrada, con domicilio en Col. Benidor General Dávila, 28 I 4 Santander, a Dña. María Carmen Polanco Haya, con domicilio en Bº Boo de Piélagos, a D. Manuel Ortega Toca, con domicilio en Bº San Lorenzo, 79 Campuzano, a Dña. María Mercedes Sierra San Miguel, con domicilio en C/ Acebedos, 13 Santander, a D. Felipe Gutiérrez Alvear, con domicilio en Valdenoja, 38-A-5ºB Santander, a D. Pedro José toca San Martín, en representación de D. Avelino Toca Herrera, con domicilio en C/ Zaragoza, 8 Santander, a Dña. María Luisa Revilla Salas, con domicilio en Bº Sorriba Piélagos, a Dña. María Angeles Revilla Estrada, con domicilio en Bº Lien cres, a D. Ricardo Pruneda Peña, con domicilio en Bº Sorriba, 114 Lien cres, a D. Gabriel Toca Mazo, con domicilio en Barcenilla Piélagos, a D. Juan José Toca Herrera, con domicilio en Renedo, a Junta Vecinal de Mortera, con domicilio en Bº Mortera, a Junta Vecinal de Lien cres, con domicilio en Bº Lien cres, a Dña. Carmen Castanedo Agüero, con domicilio en C/ San Fernando, 50 Santander, a Dña. Aurora Palomera Fuente, con domicilio en Bº Renedo, 7 Piélagos, a D. Emilio Palomera Estrada, con domicilio en C/ Los Reigadas. Edif. Argentina, 20-D Piélagos, a Dña. M<sup>a</sup> Carmen Blanco Pomposo, con domicilio en Bº Mortera Piélagos, a D. José María Marcos Reigadas, con domicilio en C/ Antonio López, 22-1 Santander, a Dña. M<sup>a</sup> Luz Alonso Bolado, con domicilio en C/ Atalaya, 39 Santander, a Dña. Pilar Bolado Blanco, con domicilio en Parque Mortera Piélagos, a Dña. Virginia Camino Estrada, con domicilio en Bº Puntanía Mortera, a José Alfredo Bolado Blanco, con domicilio en Parque Mortera Piélagos, a Dña. Mercedes Bolado Blanco, con domicilio en Bº Mortera Piélagos, a Dña. Alberta Bezanilla San Martín, con domicilio en Bº Mar, 29 Mortera, a D. Miguel Angel Bezanilla San Miguel, con domicilio en Bº Pepia Mortera, a D. Pedro Carmino Estrada, con domicilio en Bº Mortera Piélagos, a Dña. M<sup>a</sup> del Carmen Fernández Palomera, con domicilio en Grupo Nuestra Señora Belén, 11 Santander, a Dña. Concepción Camino Estrada, con domicilio en Bº Mortera Piélagos, a D. Ernesto Bárcena Bezanilla, con domicilio en Bº Higuera, 5 soto de la Marina, a Dña. Pilar Bezanilla Gómez, con domicilio en Parque Bezana, a D. Florencio Salas Villanueva, con domicilio en Bº Sorriba Lien cres, a D. Antonio Palomera Fuentes, con domicilio en Bº Mazas Lien cres, a Dña. Josefa Toca Palomera, con domicilio en Bº Salas Lien cres, a Dña. Etelvina Toca Regiadas, con domicilio en Bº Somarraba Lien cres, a Dña. M<sup>a</sup> Victoria Toca Herrera, con domicilio en Parque Lien cres, a Dña. Florinda Revilla Salas, con domicilio en Bº Lien cres, 20, a D. Ricardo Salas Herrera, con domicilio en Bº El Callejo, 21 C Lien cres, a D. Daniel San Miguel San Miguel, con domicilio en C/ Atalaya, 39 Santander, a Dña. Margarita Teja López, con domicilio en Bº Pámanes Liérganes, a D. Juan Manuel